

METROVACESA S.A. (“**Metrovacesa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, realiza la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la oferta pública voluntaria parcial sobre el 24% del capital social de la Sociedad lanzada por FCyC, S.A. (la “**Oferta**”) anunciada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (“**FCC**”) con fecha 23 de marzo de 2022, como información privilegiada, y que en el día de hoy ha motivado otra información relevante por parte de FCC informando sobre la presentación de la solicitud de autorización de la Oferta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se informa de lo siguiente:

- 1.- El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado el nombramiento de Bank of America como asesor financiero y de Hogan Lovells y Uría Menéndez como asesores legales, para evaluar adecuadamente las implicaciones financieras y legales de la Oferta y asesorar sobre las distintas actuaciones que la Sociedad deba realizar en el marco de la misma en el mejor interés de todos sus accionistas.
- 2.- El Consejo de Administración ha acordado igualmente la constitución de un comité de seguimiento de la Oferta que estará liderado por el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado. El comité mantendrá informado con carácter regular al Consejo de Administración y sus miembros.

En el momento oportuno, una vez que la Oferta sea autorizada por la CNMV, en su caso, el Consejo de Administración emitirá su preceptivo informe.

Madrid, 25 de abril de 2022

Metrovacesa, S.A.